**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2020**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 15 de mayo de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, siendo las trece horas con seis minutos, del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte, reunidos vía remota en medios digitales, los Ciudadanos, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la  **Novena Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número **IAIPPDP/CP/MVCH/015/2020**, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, emitida por la Comisionada Presidenta, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.------------------------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión.-------------------------------------------------------------------------
3. Aprobación del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------
4. Aprobación y firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria 2020 y su versión estenográficas.---------------------------------------------------------------------------------------------------------
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./0019/2020, Ayuntamiento de San Miguel Peras, Oaxaca; R.R.A.I./122/2019, Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; R.R.A.I./126/2019, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; R.R.A.I./128/2019, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; R.R.A.I./0526/2019/SICOM, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; R.R.A.I./0592/2019/SICOM, Instituto de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./0614/2019/SICOM, Instituto de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./0624/2019/SICOM, Universidad del Istmo; R.R.A.I./0630/2019/SICOM, Instituto de Educación Pública de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa.------------------------------------------------------------------------------------------------------
6. Aprobación de los Proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./141/2019, Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Oaxaca; R.R.A.I./147/2019, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./148/2019, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./149/2019, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./0006/2020/SICOM, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; R.R.A.I./0030/2020/SICOM, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R.A.I./0083/2020/SICOM, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, de la ponencia de la Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------
7. Recomendación dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) Propuesta del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.---------------------------------------------------------------------------------------------
8. Aprobación de la resolución de denuncia número 81/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia.------------------------------------------
9. Aprobación de la resolución de denuncia número 01/IAIP/DAJ/2020 por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia.------------------------------------------
10. Aprobación de la resolución de denuncia número 03/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia.------------------------------------------
11. Aprobación de la resolución de denuncia número 04/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia.------------------------------------------
12. Aprobación de la resolución de denuncia número 07/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia.------------------------------------------
13. Asuntos generales.----------------------------------------------------------------------------------------------------
14. Clausura de la Sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- -

Enseguida, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: “*siendo las trece horas con seis minutos, del veintiocho de mayo del año dos mil veinte, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

A continuación, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto numero 3 (tres) del Orden del día, relativo a la aprobación del mismo, y en este punto, cedió el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos, quien realizó la siguiente observación al Orden del día: respecto de los puntos 10 (diez), 11 (once), y 12 (doce), correspondientes a expedientes de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, señalando que dichos documentos, corresponden al año 2020 y no 2019 como se calzo en el orden del día de la convocatoria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez realizada la aclaración, el Orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria 2020, su correspondiente versión estenográfica, manifestando: “*que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica”.* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **019/2020,** del Sujeto obligado **Ayuntamiento de San Miguel Peras.** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida.- - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 1).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **122/2019,** del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas,** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone SOBRESEER el recurso de revisión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 2).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **126/2019** del Sujeto obligado **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca,** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone SOBRESEER el recurso de revisión.- - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 3).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **128/2019,** se Confirmadel Sujeto obligado **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone CONFIRMAR la respuesta del Sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 4).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **526/2019/SICOM,** del Sujeto obligado **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone SOBRESEER el recurso de revisión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 5).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión **592/2019/SICOM,** del Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca** parcialmente fundados se modifica y se ordena a que realice declaratoria de incompetencia Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone declarar PARCIALMENTE FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ORDENA a que realice declaratoria de incompetencia, debiendo estar confirmada por su Comité de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 6).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión **614/2019/SICOM y 630/2019/SICOM,** del Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone SOBRESEER el recurso de revisión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 7 y 8).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **624/2019/SICOM,** del Sujeto obligado **Universidad del Istmo.** Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone SOBRESEER el recurso de revisión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 9).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia de la Comisionada Presidenta Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **141/2019/SICOM**, del Sujeto obligado **Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Oaxaca**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado a que haga entrega de información que le es requerida a su propia costa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 10).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **147/2019 148/2019 y 149/2019**, del Sujeto obligado **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone declarar PARCIALMENTE FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida en los considerandos de la resolución.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 11).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **006/2020/SICOM**, del Sujeto obligado **Corporación Oaxaqueña de Radio y Television**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone ORDENAR al Sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es solicitada.- -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 12).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **030/2020/SICOM**, del Sujeto obligado **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se CONFIRMA la respuesta del Sujeto obligado..- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 13).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **083/2020/SICOM**, del Sujeto obligado **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone ORDENAR al Sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es solicitada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 14).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la Recomendación dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) Propuesta del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, para dar cuenta de este punto.- - - - -

A continuación, el Comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas realizó el siguiente comentario: “*Con el permiso de la Presidenta y de mi compañero Comisionado, en esta Sesión Ordinaria, someto a consideración de este Consejo General, la recomendación en caso de aprobarse sería la 002/2020, en esta ocasión, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, como la primera de una serie de recomendaciones que estaré proponiendo a los municipios en sus calidades de Sujeto obligado que están presentando más casos positivos del virus COVID-19, esto, con el objeto de que los ayuntamientos que presentan más casos y que están atendiendo la fase 3 de la emergencia sanitaria, publiquen de manera proactiva en medios electrónicos alternativos, información de interés a la ciudadanía, en este caso, les invitamos a que hagan publica la información relativa a los programas de prevención, protocolos, filtros sanitarios y acciones que estén implementando con motivo de la emergencia, así como la información en datos abiertos, del número de personas o establecimientos que han sido sancionados por incumplimiento de las medidas sanitarias que han sido impuestas, información desagregada por tipo de sanción, establecimiento, género y edad según sea el caso. Comisionada Presidente, Comisionado, solicito su voto a favor de la presente recomendación, ya que sin duda este ejercicio será para beneficio de la ciudadanía que reclama información, y fomentará en los Sujetos obligados estas buenas prácticas de publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley, que permitirá la generación de conocimiento público útil, con un objeto claro y enfocado en las necesidades de la sociedad en esta emergencia sanitaria, además, confirmo y reconozco la disposición de los Sujetos obligados de contribuir con este Órgano Garante, ¡muchas gracias!.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 15).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, y en este punto solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de manera conjunta del punto numero 8 al punto número 12, toda vez que se tratan de la aprobación de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los puntos del Orden de dia siguientes: Punto numero 8: Aprobación de la resolución de Denuncia **81/IAIP/DAJ/2019**, por incumplimiento en la actualización y/o publicación de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan Guelavía, se ORDENA al Sujeto obligado a que dentro de los 15 días siguientes contados a partir de esta notificación de la presente resolución publique y/o actualiza íntegramente a través de la o las unidades administrativas la información a que se refiere la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobada por unanimidad de votos (Anexo 16).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto numero 9: Aprobación de la resolución de denuncia **01/IAIP/DAJ/2020** por incumplimiento en la publicación y /o actualización de obligaciones de transparenciadel sujeto obligadoDirección General de Notarias y Archivo General de Notarías, se declara INFUNDADA la denuncia interpuesta en contra del Sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobada por unanimidad de votos (Anexo 17).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto numero 10: Aprobación de la resolución de denuncia **03/IAIP/DAJ/2019** por incumplimiento en la publicación y /o actualización de obligaciones de transparenciadel sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se declara INFUNDADA la denuncia interpuesta en contra del Sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobada por unanimidad de votos (Anexo 18).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto numero 11: aprobación de la resolución de denuncia **04/IAIP/DAJ/2019** por incumplimiento en la publicación y /o actualización de obligaciones de transparenciadel Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declara INFUNDADA la denuncia interpuesta en contra del Sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobada por unanimidad de votos (Anexo 33).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto numero 12: Aprobación de la resolución de denuncia **07/IAIP/DAJ/2019** por incumplimiento en la publicación y /o actualización de obligaciones de transparenciadel Sujeto obligado Dirección del Registro Civil, se declara INFUNDADA la denuncia interpuesta en contra del Sujeto obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - -

La Comisionado Presidenta, procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto preguntó a los integrantes del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación.- - - - - - - - -

Acto Seguido, la Comisionada Presidenta agregó: “*En lo particular, quiero dar una felicitación muy rápidamente, derivado del primer informe de la vigilancia a los Sujetos obligados en materia de protección de datos personales y en específico a la publicación de los avisos de privacidad tanto integral como simplificado, durante la contingencia a causa del virus COVID-19, de manera particular me permito felicitar a cada uno de los Sujetos obligados que por seguimiento y por cumplimiento a la publicación de su aviso de privacidad, y no desistir a pesar de la situación que se vive, manteniendo activos y actualizados los mecanismos de protección de datos personales, y haciéndoles saber que en su momento se les estará realizando una felicitación personalizada a los Sujetos obligados, por tanto y para no cesar la constante actualización y verificación de la existencia de los avisos de privacidad en ambas modalidades, y estar monitoreando a los Sujetos obligados en beneficio de los servidores públicos, les agradezco y espero que sigan cumpliendo con estas obligaciones, que si bien es cierto están en Ley, es una responsabilidad de todos los servidores públicos el proteger los datos personales de las y los oaxaqueños. Finalmente me gustaría invitar a los Sujetos obligados que tengan dudas sobre cualquier cuestionamiento respecto al ejercicio antes mencionado a que se acerquen directamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que con gusto los apoyará en todos los temas relacionados a estos”.- - - - - - -*

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 18 (dieciocho) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta emitió la declaratoria correspondiente: “*En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte, declaro clausurada la Novena Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y validos todos los acuerdos que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión muchas gracias Comisionados, gracias a los que nos sintonizaron, buenas tardes”.- - - - - - - - - - - - - - - -* Así lo acordaron y firman, la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presienta, y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada Presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa. Comisionado. |  Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas Comisionado |

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 28 de Mayo de 2020.- - - - - - - -

FCR°rccd

